



Guadalajara, Jalisco a, 2 de septiembre de 2022

**ACTA DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA**

Número: SUV/DAD/CSG/ 058/2022

Lugar: Calle Mezquitán número 302, colonia Centro Barranquitas, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.

Fecha: 2 de septiembre de 2022

Dependencia: Sistema de Universidad Virtual

Concepto: Adquisición de equipo de cómputo, Latitude 15 7530

Recursos financieros: MXP \$38,800.68 (treinta y ocho mil ochocientos pesos 68/100 M.N.), con cargo al proyecto Ordinario: 265398 / Bolsa: 23243518 / Fondo: 1.1.4.8.2

Fue presentada a la Rectoría por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual una solicitud para adjudicar de forma directa la de: Adquisición de equipo de cómputo, Latitude 15 7530 , al proveedor Dell México S.A. de C.V., y

RESULTANDO

- I. Que el Instituto de Gestión del Conocimiento y del Aprendizaje en Ambientes Virtuales con fecha 9 de agosto de 2022 solicitó la Adquisición de equipo de cómputo, Latitude 15 7530 .
- II. El área de Adquisiciones realizó una investigación de mercado para conocer las condiciones que imperan y garantizar las mejores condiciones para la Universidad de Guadalajara; para ello, se localizaron diversos oferentes para la compra de los bienes requeridos, a quienes se les solicitó nos hicieran llegar una propuesta económicas y condiciones.
- III. Se recibieron en la Coordinación de Servicios Generales propuestas económicas y condiciones. Enseguida el área de Adquisiciones verificó que los proveedores oferentes cuenten con capacidad de respuesta inmediata, recursos técnicos, financieros y demás necesarios para proveer los bienes requeridos; además constató que sus actividades comerciales y profesionales están relacionadas con las operaciones solicitadas.
- IV. Enseguida se elaboró cuadro comparativo para valorar las diferencias en las propuestas económicas y las condiciones propuestas:






Nombre o Razón Social	Monto sin IVA	Tiempo de Entrega/Fecha de conclusión	Vigencia de la cotización	Garantía	Condiciones de pago
Dell México S.A. de C.V.	\$33,448.86	1	n/a	1095	Crédito 15 días
Innovación en Informática y Telecomunicaciones S.A de C.V.	\$44,310.53	32	n/a	360	Crédito 15 días
Sinapsis Servicios Integrales en Computación S. de R.L de C.V	\$43,750.00	30	n/a	360	Crédito 15 días

*Días naturales.

De lo anterior, se advierte que la cotización presentada por Dell México S.A. de C.V., es la de menor costo.

- V. El 2 de septiembre de 2022 la Coordinación de Servicios Generales emitió el Dictamen Técnico en el que sugiere se adjudique de forma directa al proveedor Dell México S.A. de C.V., debido a que presentó la propuesta de menor costo, que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios; además de que sus actividades comerciales y profesionales están relacionadas con el contrato que se propone adjudicar.
- VI. Además, se trata de una adjudicación directa que debe realizarse a través de una orden de compra, en virtud de que el importe de la operación a realizar no rebasa el monto de \$219,381.75 (doscientos diecinueve mil trescientos ochenta y un mil pesos 75/100 moneda nacional) que es el equivalente a 75 unidades de medida y actualización (UMAS) mensuales, antes del impuesto al valor agregado, como lo señala la fracción IV y el último párrafo del artículo 16, así como el artículo 29bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y la Circular VR/CIRCULAR 03/2022 emitida por la Vicerrectoría Ejecutiva.

Por lo anterior, una vez analizada la propuesta realizada por el Coordinador de Servicios Generales, el Rector Interino del SUV, con fundamento en los artículos 1º y 22 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, 2, 4 fracción III y 18 fracciones III y XVII del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual, primer párrafo de la fracción IV y el último párrafo del artículo 16, 23, 24, 25 y 29bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, emite el siguiente





RESOLUTIVOS

Único. - Se adjudica la Adquisición de equipo de cómputo, Latitude 15 7530 , al proveedor Dell México S.A. de C.V.; por la cantidad de **MXP \$38,800.68 (treinta y ocho mil ochocientos pesos 68/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido.


ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

“2022, Guadalajara hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro”
Guadalajara, Jalisco, a 2 de septiembre de 2022



Dr. Jorge Alberto Balpuesta Pérez
Rector Interino del SUV



Arq. Chaffik Luis Alfonso Sánchez Ruelas
Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

58		
NUMERO		
02/09/2022		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	265398	
No. FONDO:	1.1.4.8.2	
PROGRAMA:	Prosní	
CARGO PRESUPUESTAL		

420000	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA/COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31342222	MEZQUITÁN #302 COL. CENTRO C.P. 44100, GUADALAJARA, JALISCO
TELÉFONO	DOMICILIO

Paseo de la Reforma #2620, Col. Lomas Altas, C.P. 11950	Dell México S.A. de C.V.		
	PROVEEDOR		
	DME-920409-9R6	1	(0155) 50 81 88 30
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Pieza	Adquisición de equipo de cómputo, Latitude 15 7530 para Dra. Blanca Chávez por su apoyo prosni (reembolso) Dell Latitude 7530 XCTO, Intel Core i7-1255U de 12a generación (10 núcleos, caché de 12 MB, 12 subprocesos, hasta 4,70 GHz), Ubuntu Linux 20.04, DCA Enabler, Gráficos Intel Iris XE para procesador i7-1255U sin vPro con memoria DDR4 de 16 GB para laptop, Adaptador Type-C de 65 W, DDR4 de 16 GB, 3200 MHz, sin ECC, integrado, Laptop de 15,6" FHD (3840 x 2160), antirreflejo, SLP, sin función táctil, ComfortView Plus, WVA, 400 nits, cámara FHD IR+IP WLAN, fibra de carbono, cámara FHD/IR con ExpressSign-in + Intelligent Privacy, reducción temporal de ruido, obturador de cámara, reposamanos, lector de tarjetas inteligentes con contacto, fibra de carbono, Thunderbolt 4, teclado de puntero único con retroiluminación, español, cable de alimentación de E4 de 1 m para Estados Unidos, Intel Wi-Fi 6E AX211 2x2 802.11ax, 160 MHz + tarjeta inalámbrica Bluetooth 5.2, batería con capacidad para ExpressCharge de 3 celdas y 41 Wh, controlador WLAN inalámbrico Intel AX211, calificado con ENERGY STAR, guía de inicio rápido, etiqueta de procesador Intel Core i7 sin vPro, envío estándar, guía sobre seguridad/medioambiente y normativa (inglés/español), envío de modelo combinado, 65 W, registrado como EPEAT 2018 (Gold), Antivirus de última generación VMWARE, carbon Black, detección y respuesta de terminales + paquete de Absolute para Latinoamérica, 1 año, 3 años de servicio de hardware con servicio en el sitio/en el hogar después del diagnóstico remoto, Latinoamérica No incluye licencia de Microsoft office, solo se ofrece una versión de prueba de 30 días, sin software adicional, sin AutoPilot, medios de SO de Windows no incluidos, facilidad de administración de ME desactivado, sin mouse, sin software antivirus, sin tarjeta de banda ancha móvil, sin FGA, sin medios USB de recursos, sin etiqueta de UPC	1	\$33,448.86	\$33,448.86
IMPORTE CON LETRA: Treinta y ocho mil ochocientos pesos 86/100 M.N. (Incluye IVA)			SUB-TOTAL	\$33,448.86
			I.V.A.	\$5,351.82
			TOTAL	\$38,800.68

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	03/10/2022	LUGAR DE ENTREGA:	MEZQUITÁN #302 COL. CENTRO C.P. 44100, GUADALAJARA, JALISCO
PAGO DE CONTADO	<input type="checkbox"/>	PAGO:	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%

Pago por anticipado
Orden de compra elaborada para regularizar tramite. se trata de una compra via internet y que atendiendo al instructivo de llenado de la orden de compra en su punto n°13, no cuenta con firma del proveedor.

OBSERVACIONES

 ELABORO MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTÍNEZ	 AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRA. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ	 Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE DRA. BLANCA ESTELA CHÁVEZ BLANCO	NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
--	--	--	---

Declara **LA UNIVERSIDAD**

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Ley Orgánica publicada por el ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Juárez No. 976, colonia Centro en esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, Código postal 44100.

Declara **EL PROVEEDOR**

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes que le sean adquiridos por LA UNIVERSIDAD de conformidad con la escritura pública o póliza de constitución de la empresa, para al caso de persona moral o el Registro Federal de Contribuyentes, para el caso de persona física.
- II. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes.
- III. Que bajo protesta de decir verdad señala que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el registrado en la CARÁTULA del presente.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente instrumento, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es que EL PROVEEDOR suministre los bienes que se describen en la CARÁTULA del presente.

Al respecto EL PROVEEDOR se sujetará conforme a las indicaciones que le dé LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente instrumento.

En caso de que la presente adquisición incluya la instalación y/o puesta en marcha de los bienes los equipos, herramienta; la contratación del personal y en general todo aquel o que EL PROVEEDOR necesite para la misma, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se intentó en su contra por algunos de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA. - EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes requeridos conforme a las características y precios que se describen en la CARATULA del presente a en su caso en el anexo correspondiente.

TERCERA. - LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar conforme a lo señalado en la CARÁTULA del presente la cantidad total que por concepto de adquisición se señaló en la misma. Al respecto, quedó establecido que dichos pagos se realizarán al EL PROVEEDOR previa entrega de los bienes y objeto de compra y el comprobante correspondiente con los requisitos que las leyes locales establezcan.

Por su parte EL PROVEEDOR asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente instrumento, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas el o los pagos se verán retrasados en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que LA UNIVERSIDAD decida continuar con el presente o darlo por rescindido.

CUARTA. - En caso de que así se acuerden por las partes EL PROVEEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada con domicilio en el territorio nacional y que se sujete a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales de Guadalajara, Jalisco.

- I. Fianza para garantizar la correcta aplicación del anticipo, que en su caso se otorgue y por el importe de éste.
- II. Fianza del 10% del valor total del presente, para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el mismo.

EL PROVEEDOR se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD las fianzas antes mencionadas en los siguientes términos:

- a) La establecida en la fracción I, previo a la entrega de dicho anticipo.
- b) Lo establecido en la fracción II, a la firma del presente instrumento.

QUINTA. - EL PROVEEDOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a lo señalado por las disposiciones legales aplicables por los defectos que se presenten en los bienes requeridos objeto del presente.

En tanto no se reciban a satisfacción los bienes adquiridos por la entidad emisora, EL PROVEEDOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o maltrato de los bienes, ya que los mismos son su responsabilidad directa, liberando a la misma de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

SEXTA. - Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un compromiso de compra venta, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita a nombre y cuenta de la otra para obligarlo de forma alguna.

Asimismo, queda estipulado que en caso que EL PROVEEDOR quiera contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la adquisición de los bienes podrá bajo su propia responsabilidad, asumiendo el carácter de patrón para todos los efectos legales correspondientes, deslindando a LA UNIVERSIDAD, de cualquier conflicto que se suscite entre el prestador y su personal contratado.

SÉPTIMA. - Las partes convienen en que EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones, por lo tanto EL PROVEEDOR será el único responsable y obligado frente a los trabajadores ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales federales, estatales o municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con adquisiciones o servicios objeto del presente instrumento y de la relación laboral.

En consecuencia, EL PROVEEDOR asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en las adquisiciones o servicios, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos hicieran en contra de LA UNIVERSIDAD.

Por lo tanto, LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROVEEDOR presenten sus empleados o colaboradores obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esto naturaleza ya sea laboral, civil o penal incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL PROVEEDOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee.

OCTAVA. Para todos los efectos a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente, estos se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en la carátula o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte.

NOVENA. - Las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá cancelar a dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento, previo acuerdo y finiquito que para tal efecto se celebre debiéndose dar el aviso correspondiente, cuando menos con cinco días de anticipación.

DÉCIMA. - El presente instrumento podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA PRIMERA. - Queda establecido que EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

DÉCIMA SEGUNDA. - Si alguna de las deposiciones contenidas en el presente instrumento llegara a declararse nula por alguna autoridad tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este instrumento. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o invalidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente instrumento llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiría por causa imputable a EL PROVEEDOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD la o las cantidades pagadas que les hayan sido entregadas más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó el pago la primera entrega por parte de LA UNIVERSIDAD y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motiva tenga derecho a reclamar LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA TERCERA Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen y aquellas otras que emanan del Código Civil del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable al caso será motivo de rescisión del presente instrumento y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause.

DÉCIMA CUARTA. -Ambas partes acuerdan que, en caso de retraso por parte de EL PROVEEDOR en la entrega de los bienes pactados en el presente instrumento, LA UNIVERSIDAD podrá comunicar a las dependencias integrantes de la Red Universitaria dicho incumplimiento, para con ello restringir las futuras contrataciones con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA QUINTA. - Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente se sujetará a lo establecido en el mismo y de manera supletoria a lo señalado en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso se hayan emitido, la propuesta presentada por EL PROVEEDOR y la legislación aplicable.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD quedando sin efecto la exposición distinta.

DÉCIMA SEXTA. - Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento por las partes y conformes con su contenido y alcance ratifican y firman en la CARÁTULA del mismo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LATITUD 157530 PROSNI

CUADRO COMPARATIVO

PARTIDAS	CANTIDAD	CONCEPTO	1606	434	776
			DELL MEXICO S.A. DE C.V.	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	SINAPSIS SERVICIOS INTEGRALES EN COMPUTACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
1	1	Equipo de cómputo Latitud 15 7530	\$ 33,448.86	\$ 44,310.53	\$ 43,750.00
TOTAL			\$ 33,448.86	\$ 44,310.53	\$ 43,750.00
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN (DIAS NATURALES)			75	112	115
GARANTIA CON EL PROVEEDOR (DIAS NATURALES)			1	1	1
GARANTIA CON EL FABRICANTE (DIAS NATURALES)			1	1	1
PARTIDAS ADJUDICADAS POR PROVEEDOR			1		
SUB TOTAL			\$ 33,448.86	\$ 44,310.53	\$ 43,750.00
IVA			\$ 5,351.82	\$ 7,089.68	\$ 7,000.00
TOTAL			\$ 38,800.68	\$ 51,400.21	\$ 50,750.00

MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTINEZ


ENCARGADA DE COMPRAS

ARQ. CHAFFIK LUIS ALFONSO SÁNCHEZ RUELAS


COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES


R/303/2022
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

FORMATO DE COTIZACION

EMPRESA	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONTACTO	Lozano Martínez, Ana Lilia / Alicia Zuñiga Llamas
PUESTO	ENCARGADA COMPRAS UDG VIRTUAL
TELEFONO	31342222 EXT 18775
E-MAIL	analilia.lozano@redudg.udg.mx;

FECHA	20/07/2022
COTIZACION N°	2
REQUISICION	
VIGENCIA	1 SEMANA
MONEDA	MXP

Cantid ad	Garantia	Descripcion	Tiempo de entrega	Precio Unitario	Total
1	3 AÑOS	Laptop Dell Latitude 7530/ Intel® Core™ i7-1265U de 12.ª generación (10 núcleos, caché de 12 MB, 12 subprocesos, hasta 4,80 GHz, vPro® Enterprise) / 16 GB, 3200 MHz, sin ECC, integrado DDR4 /1 TB SSD M.2 NVMe PCIe clase 40/ 15,6" FHD (3840 x 2160), antirreflejo/ Windows 10 Pro /3 Años de garantía	15 A 16 SEMANAS	44,310.53	44,310.53
1	3 AÑOS	Laptop DELL Latitude 7420 Ci7-1185G7 16GB 512GB SSD 14" FHD W10PRO 3WYPS	2 A 3 DIAS	36,265.13	36,265.13

SUBTOTAL	\$	80,575.65
IVA	\$	12,892.10
TOTAL	\$	93,467.76

- 1.- PRECIOS EN DOLARES SERAN TOMADOS AL TIPO DE CAMBIO DEL DIA DE FACTURACIÓN
- 2.-PRECIOS UNITARIOS ANTES DE IVA
- 3.-PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO
- 4.-PRECIOS MAS IVA DEL 16%
- 5.-FORMA DE PAGO: CONTADO
- 6.-PRECIOS LAB GUADALAJARA, JALISCO

AUTORIZACION DEL CLIENTE

A T E N T A M E N T E

3

ASESOR EN SOLUCIONES DE TI.

EMAIL: 4

msn: 5

AL AUTORIZAR FAVOR DE INDICAR LOS SIGUIENTES DATOS

METODO DE PAGO	PPD
FORMA DE PAGO	99 - POR DEFINIR
BANCO	N/A
CUENTA	N/A

FIRMA

NOMBRE

PUESTO

FECHA

SINAPSIS SERVICIOS INTEGRALES EN COMPUTACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.

Av. San Ignacio # 3718-C, Jardines de San Ignacio, Zapopan Jalisco, C.P. 45040

Tel : (0133) 3122 3802, 3122 3810 e-mail: [REDACTED] 6

SSI-921103-GC7


COTIZACIÓN

CLIENTE

FECHA: 09-ago-22

EMPRESA: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ATENCIÓN: MTRA. ANA LILIA LOZANO

MODELO	CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE
	1	DELL LATITUDE 7530CTO CI7 16GB/1TB SSD 15.6" FHD WIN 10 PRO Procesdor Intel CI7-1270P 12Core hasta 4.8Ghz 16Gb de memoria ram DDR4 de 4800Mhz Almacenamiento SSD de 1Tb M.2 Gráficos Intel Iris XE Pantalla Full HD 15.6" 1920 x 1080 antirreflejo Cámara Full HD Red Wi-Fi 6 y Bluetooth 5.2 Adaptador de Corriente USB-C de 65W Batería de 3 Celdad 41Wh Teclado retroiluminado Windows 10 Pro (incluye upgrade a Windows 11 Pro) 3 Años de Garantía Tiempo de Entrega 10-12 Semanas	\$ 43,750.00	\$ 43,750.00
				
CONDICIONES				
Los Precios Unitarios No Incluyen IVA			IMPORTE SIN IVA	\$ 43,750.00
Los precios cotizados están sujetos a cambio sin previo aviso				
Precios en Moneda Nacional, Vigentes al 19 de Agosto de 2022			SUBTOTAL	\$ 43,750.00
Favor de enviar orden de compra incluyendo sus datos de facturación			I.V.A. 16%	\$ 7,000.00
No se aceptan cancelaciones			TOTAL	\$ 50,750.00
IMPORTE TOTAL				
CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN				

Atentamente

[REDACTED] 7

Ventas

1606



Imprimir



Latitude 15 7530
 Precios desde..... \$46,367.18 MXN
 Ahorro Instantáneo \$6,847.18 MXN

39,068.96

Subtotal **\$39,520.00 MXN**

Moneda local, incluye fletes, importación e IVA.

Detalles de descuentos

Envios a todo el país

Mis selecciones **Todas las opciones**

• Latitude 15 7530

Date	20/08/2022 09:34:46 a. m. Central Standard Time
Número de catálogo	323223 Retail mxbsdt1
Evalue Code	XCTOL7530MMCLA

Número de catálogo / Descripción	Código del producto	Qty	SKU	Id.
Base: Dell Latitude 7530 XCTO	GXD1190	1	[210-BDSV]	1
Processor: Intel® Core™ i7-1255U de 12.ª generación (10 núcleos, caché de 12 MB, 12 subprocesos, hasta 4,70 GHz)	GSBDF2Y	1	[379-BEUT]	146
Operating System: Ubuntu® Linux® 20.04, DCA Enabler	G7KWNRL	1	[605-BBOM]	11
Windows AutoPilot: Sin AutoPilot	GYE02AP	1	[340-CKSZ]	291
Office Productivity Software: No se incluye licencia de Microsoft Office, solo se ofrece una versión de prueba de 30 días	GC70FJV	1	[658-BCSB]	1002
Base Options: Gráficos Intel® Iris® XE para procesador i7-1255U sin vPro con memoria DDR4 de 16 GB para laptop	GC9XTOS	1	[338-CDVP]	149
Non-Microsoft Application Software: Sin software adicional	GS5JHOE	1	[658-BFOH]	1003
Operating System Recovery Options: Medios de SO de Windows no incluidos	GLA90Q1	1	[620-AALW]	200013
AC Adapter: Adaptador Type-C de 65 W	G6YAZOF	1	[492-BDGC]	1015
Memory: DDR4 de 16 GB, 3200 MHz, sin ECC, integrado	GS7E58N	1	[370-AHDU]	3
Systems Management: Facilidad de administración de ME desactivado	GWDKXL1	1	[631-ADFY]	49
Hard Drive:	GW9PB8I	1	[400-BION]	8

SSD M.2 NVMe PCIe de 512 GB clase 35

Pantalla: Laptop de 15,6" FHD (3840 x 2160), antirreflejo, SLP, sin función táctil, ComfortView Plus, WVA, 400 nits, cámara FHD IR+IP, WLAN, fibra de carbono	G7ARYSZ	1	[391-BGPR]	760
Camera: Cámara FHD/IR con ExpressSign-in + Intelligent Privacy, reducción temporal de ruido, obturador de cámara	GV4U9RZ	1	[319-BBIC]	379
PalmRest: Reposamanos, lector de tarjetas inteligentes con contacto, fibra de carbono, Thunderbolt™ 4	G94RA1D	1	[346-BHUI]	55
Keyboard: Teclado de puntero único con retroiluminación, español	GAJUE4	1	[583-BHCM]	4
Mouse: Sin mouse	G8043UZ	1	[570-AADK]	12
Power Cord: Cable de alimentación E4 de 1 m para Estados Unidos	GC90V4B	1	[537-BBDO]	20
Protect your new PC: Sin software antivirus	GD4K19S	1	[650-AAAM]	1014
Wireless: Intel® Wi-Fi 6E AX211 2x2 802.11ax, 160 MHz + tarjeta inalámbrica Bluetooth 5.2	G2RGM8X	1	[555-BHTI]	19
Primary Battery: Batería con capacidad para ExpressCharge™ de 3 celdas y 41 Wh	G671JDY	1	[451-BCXE]	112
Mobile Broadband: Sin tarjeta de banda ancha móvil	GR957IY	1	[556-BBCD]	114
Driver: Controlador WLAN inalámbrico Intel AX211	GCWHU70	1	[555-BHLX]	7
ENERGY STAR: Calificado con ENERGY STAR	G6J34SM	1	[387-BBLW]	122
FGA Module: Sin FGA	NOFGA	1	[817-BBBB]	572
Diagnostic CD / Diskette: Sin medios USB de recursos	G5KFAU6	1	[430-XXYG]	50
Placemat: Guía de inicio rápido	G53NPWO	1	[340-CYKF]	60
Processor Branding: Etiqueta de procesador Intel® Core™ i7 sin vPro	GS7J6TG	1	[389-DXDV]	749
EAN/UPC label: Sin etiqueta de UPC	G8WGTYN	1	[389-BCGW]	292
Transportation from ODM to region: Envío estándar (S)	G7DC6AK	1	[800-BBQN]	200080
Documentation: Guía sobre seguridad/medioambiente y normativa (inglés/español)	GEPGU10	1	[340-AGIN]	21
Packaging: Envío de modelo combinado, 65 W	G34KBZD	1	[340-DBHG]	465
EPEAT 2018: Registrado como EPEAT 2018 (Gold)	GBU8CHM	1	[379-BDZB]	200331
Dell Endpoint Security: Antivirus de última generación VMWARE	GJ6TPO7	1	[528-CJYH] [528-CPUG]	200465

Carbon Black, detección y respuesta de terminales + paquete de Absolute para Latinoamérica, 1 año

Services:Hardware Support:

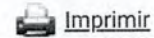
3 años de servicio de hardware con servicio en el sitio/en el hogar después del diagnóstico remoto, Latinoamérica

GJN6XIO

1

[804-3904][804-3905]

29



Copyright © 2022 Dell Inc. | Condiciones Generales de Contratación | Política de Protección de Datos
| Cookies, publicidades y correos electrónicos | Informaciones legales | Políticas
| Cumplimiento del Marco Regulatorio (en inglés) | Reciclaje de productos | Contáctenos | Mapa del sitio

Productos ▼

Oferta válida en México sólo para configuraciones publicadas en www.dell.com/mx. Venta máxima de 5 unidades por orden y cliente. No válida para distribuidores ni revendedores. Precios en pesos mexicanos incluyen gastos de importación, entrega a domicilio en México e IVA. Los precios pueden variar sin previo aviso debido a factores externos incluyendo pero sin limitar a devaluaciones monetarias, variaciones financieras, alteraciones drásticas en el tipo de cambio, entre otras. La fotografía puede no corresponder con los equipos. Los productos se encuentran sujetos a disponibilidad. Los tiempos de entrega son aproximados.

El precio total financiado en cuotas para los sistemas aquí publicados es exclusivamente a través de Mercado de Pago, así como con tarjetas de crédito y débito participantes emitidas en México. La aplicación y funcionamiento de las promociones bancarias dependen en su totalidad de Mercado de Pago o la institución de crédito con la que se contrate, según sea el caso. Dell no es responsable por la cancelación de promociones ofertadas con instituciones de crédito participantes. Las opciones de financiamiento no son válidas para licencias, accesorios y periféricos y sólo aplican para computadoras (ie. desktops, notebooks). En caso de órdenes de compra que incluyan tanto accesorios y/o periféricos como computadoras, el financiamiento sólo podrá efectuarse respecto del monto correspondiente a las computadoras.

Para detalles de la garantía ingrese a www.dell.com/mx, y para más detalles legales, ingrese en www.dell.com/mx/legal. Disponibilidad del Microsoft Office 2010 en español varía por región. Microsoft Office Edición Básica incluye Word, Excel y Outlook.

Celeron, Intel, el logotipo Intel, Intel Atom, Intel Core, Intel Inside, el logotipo Intel Inside, Intel vPro, Intel Evo, Intel Optane, Intel Xeon Phi, Iris, Itanium, MAX, Pentium, y Xeon son marcas registradas de la Corporación Intel y sus Subsidiarias.

Dell Financial Services: **Soluciones de financiamiento a través de **Dell Leasing México S. de R.L. de C.V. ("DLM")**, entidad comercial, no autorizada a actuar como institución financiera en México. Sujeto a aprobación de crédito. Oferta puede no estar disponible o puede variar en algunos países o instituciones financieras donde trabajamos con servicio tercerizado. Donde la oferta esté disponible, puede variar sin previo aviso o estar sujeta a disponibilidad de producto, aprobación de crédito o entrega de documentación requerida y aceptable por DLM. Sujeto a monto mínimo. Ofertas no disponibles para persona física, familia u hogar

FACTURA

Serie 8

Dirección de Facturación:

Dirección de Entrega:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AV JUAREZ 976
ZONA CENTRO
44100
GUADALAJARA
JA
Mexico
Atención: BLANCA CHAVEZ Tel: 331-3099631

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AV LA PAZ 2453
ARCOS SUR
44130
GUADALAJARA
JA
Mexico
Atención: BLANCA CHAVEZ BLANCO Tel: 331-3099631

Nº de Folio: 46 Nº de Cliente: 117782700-1 Nº de Orden: 9 Pag. 1 de 4

R.F.C. del cliente:	UGU250907MH5	AMF#:	13
Pedido de cliente:	10	Fecha Pedido:	24/08/2022
Forma de Pago:	04	SalesRep:	14
Condiciones de pago:	TARJETA DE CREDITO/DEBITO	Uso de CFDI:	GRU
Día de Pago:	20/09/2022	Pedimento:	15
Transportista:	INTERNATIONAL	Regimen Fiscal:	603
Nº Certificado:	11	Exportación:	01
Nº Certificado SAT:	12		
Fecha Factura:	2022-09-20T10:11:13		
Fecha Certificación:	2022-09-20T10:11:13		

Clave	Clave Prod/Svc	Descripción	Cantidad	Clave Unidad	Precio	Importe/Base	Impuesto
210-BDSV	43211503	Dell Latitude 7530 XCTO: fecha importacion = 2022-09-12	1	EA	33,448.86	33,448.86	5,351.82
319-BBIC	45121504	Cámara FHD de infrarrojos con ExpressSign-In + privacidad inteligente, reducción de ruido temporal, obturador de cámara, micrófono	1	EA	0.00	0.00	0.00
338-CDVP	32101626	Intel Iris XE Graphics for i7-1255U Non-vPro Processor with 16GB DDR4 Memory	1	EA	0.00	0.00	0.00
340-AGIN	55101521	SERI Guide (English/Spanish)	1	EA	0.00	0.00	0.00
340-CKSZ	55101521	Sin AutoPilot	1	EA	0.00	0.00	0.00
340-CYKF	55101521	Quick Start Guide	1	EA	0.00	0.00	0.00
340-DBHG	55101521	Mix Model Ship, 65W	1	EA	0.00	0.00	0.00
346-BHUI	43211724	Palmrest, Contacted Smart Card Reader, Carbon Fiber, Thunderbolt(TM)4	1	EA	0.00	0.00	0.00
370-AH DU	32101600	16 GB de memoria DDR4 a 3200 MHz, sin ECC, integrada	1	EA	0.00	0.00	0.00
379-BDZB	55101521	EPEAT 2018 Registered (Gold)	1	EA	0.00	0.00	0.00
379-BEUT	55101521	Intel Core i7-1255U de 12.ª generación (10 núcleos, 12 MB de caché, 12 subprocesos, hasta 4,70 GHz)	1	EA	0.00	0.00	0.00
387-BBLW	43233004	Certificación ENERGY STAR	1	EA	0.00	0.00	0.00
389-BCGW	55101521	No UPC Label	1	EA	0.00	0.00	0.00
389-DXDV	55101521	Etiqueta del procesador Intel(R) Core(TM) i7 sin vPro	1	EA	0.00	0.00	0.00
391-BGPR	43211902	Laptop 15.6" UHD (3840x2160) AG, SLP, Non-Touch, ComfView+, WVA, 400 nits, FHD IR Camera + Intelligent Privacy, WLAN, CF	1	EA	0.00	0.00	0.00
400-BION	43201803	Unidad de estado sólido PCIe NVMe M.2 de 512 GB (clase 35)	1	EA	0.00	0.00	0.00
430-XXYG	43201827	No Resource USB Media	1	EA	0.00	0.00	0.00
451-BCXE	26111711	3 Cell 41Whr Express Charge Capable Battery	1	EA	0.00	0.00	0.00
492-BDGC	43201552	65W Type-C Adapter	1	EA	0.00	0.00	0.00
528-CJYH	81112501	Carbon Black Next Gen Antivirus + Endpoint Detection & Response, Bundle - 1 year	1	EA	0.00	0.00	0.00
528-CPUG	81112501	Absolute Control OTB MMCLA - 1YR	1	EA	0.00	0.00	0.00
537-BBDO	43202222	E4 Power Cord 1M for US	1	EA	0.00	0.00	0.00

Comprobante Validado
en la pagina del **SAT**

FACTURA

Serie 16

Dirección de Facturación:

Dirección de Entrega:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AV JUAREZ 976
ZONA CENTRO
44100
GUADALAJARA
JA
Mexico
Atención: BLANCA CHAVEZ Tel: 331-3099631

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AV LA PAZ 2453
ARCOS SUR
44130
GUADALAJARA
JA
Mexico
Atención: BLANCA CHAVEZ BLANCO Tel: 331-3099631

Nº de Folio: 47 Nº de Cliente: 117782700-1 Nº de Orden: 17 Pag. 2 de 4

R.F.C. del cliente: UGU250907MH5
Pedido de cliente: 18
Forma de Pago: 04
Condiciones de pago: TARJETA DE CREDITO/DEBITO
Día de Pago: 20/09/2022
Transportista: INTERNATIONAL
Nº Certificado: 19 20
Nº Certificado SAT:
Fecha Factura: 2022-09-20T10:11:13
Fecha Certificación: 2022-09-20T10:11:13

AMF#: 21
Fecha Pedido: 24/08/2022
SalesRep: 22
Uso de CFDI: G03
Pedimento: 23
Regimen Fiscal: 603
Exportacion: 01

Clave	Clave Prod/Svc	Descripción	Cantidad	Clave Unidad	Precio	Importe/Base	Impuesto
555-BHLX	43211724	Controlador WLAN inalámbrico Intel AX211	1	EA	0.00	0.00	0.00
555-BHTI	43211724	Intel(R) Wi-Fi 6E AX211 2 x 2 802.11ax a 160 MHz + Bluetooth 5.2	1	EA	0.00	0.00	0.00
556-BBCD	43211724	Sin tarjeta de banda ancha móvil	1	EA	0.00	0.00	0.00
570-AADK	43211708	No Mouse	1	EA	0.00	0.00	0.00
583-BHCM	43211706	SP Backlit Spanish (LAC) Keyboard	1	EA	0.00	0.00	0.00
605-BBOW	43233004	Ubuntu Linux 20.04 con habilitador DCA	1	EA	0.00	0.00	0.00
620-AALW	43231500	Medios del SO Windows no incluidos	1	EA	0.00	0.00	0.00
630-AAPK	43233004	Sin software de productividad	1	EA	0.00	0.00	0.00
631-ADFY	43233004	Capacidad de gestión deshabilitada para ME	1	EA	0.00	0.00	0.00
650-AAAM	43233004	Sin software antivirus	1	EA	0.00	0.00	0.00
658-BFOH	43231500	Additional Software for Ubuntu	1	EA	0.00	0.00	0.00
800-BBQN	55101521	Envío estándar BTO (S)	1	EA	0.00	0.00	0.00
817-BBBB	55101521	Configuración personalizada	1	EA	0.00	0.00	0.00
804-3904	81111819	Dell Limited Hardware Warranty Plus Service	1	EA	0.00	0.00	0.00
804-3905	81111819	Onsite/In-Home Service After Remote Diagnosis 3 Years	1	EA	0.00	0.00	0.00

Nº de Serie: B6J1KR3

Detalle de IVA:

IVA%	Total Neto	IVA
16.00	33,448.86	5,351.82

	MXN
Sub-total	33,448.86
002-IVA	5,351.82
(Retención IVA 6%)	0.00
Total	38,800.68

Comprobante Validado
en la pagina del **SAT**



ENTRADA A ALMACÉN
Fecha: 21-9-22 Hora: 1:21 PM
Recibió: Hernán C.
UBGVIRTUAL



FACTURA

Serie 24

Dirección de Facturación:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AV JUAREZ 976
ZONA CENTRO
44100
GUADALAJARA
JA
Mexico
Atención: BLANCA CHAVEZ Tel: 331-3099631

Dirección de Entrega:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AV LA PAZ 2453
ARCOS SUR
44130
GUADALAJARA
JA
Mexico
Atención: BLANCA CHAVEZ BLANCO Tel: 331-3099631

Nº de Folio: 48	Nº de Cliente: 117782700-1	Nº de Orden: 25	Pag. 3 de 4
-----------------	----------------------------	-----------------	-------------

R.F.C. del cliente: UGU250907MH5
 Pedido de cliente: 26
 Forma de Pago: 04
 Condiciones de pago: TARJETA DE CREDITO/DEBITO
 Día de Pago: 20/09/2022
 Transportista: INTERNATIONAL
 Nº Certificado: 27 28
 Nº Certificado SAT: 27 28
 Fecha Factura: 2022-09-20T10:11:13
 Fecha Certificación: 2022-09-20T10:11:13

AMF#: 29
 Fecha Pedido: 24/08/2022
 SalesRep: 30
 Uso de CFDI: G03
 Pedimento: 31
 Regimen Fiscal: 603
 Exportacion: 01

Importe con letra:

TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 68/100 MXN

Mensaje importante:

Para facilitar una rápida y correcta aplicación de sus pagos, rogamos nos envíen sus comprobantes de pago a la siguiente dirección de correo electrónico: Comprobantedepagomx@dell.com incluyendo su número de cliente, nombre de la empresa y la lista de las facturas relacionadas con el pago realizado.

CFDI Relacionado por:
 CFDI Relacionado a:
 Clave Confirmation:

Pedimento 32

Ordenes Asociadas: 33

Comprobante Validado
 en la pagina del SAT

FACTURA

Serie **34**

Dirección de Facturación:

Dirección de Entrega:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AV JUAREZ 976
ZONA CENTRO
44100
GUADALAJARA
JA
Mexico
Atención: BLANCA CHAVEZ Tel: 331-3099631

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AV LA PAZ 2453
ARCOS SUR
44130
GUADALAJARA
JA
Mexico
Atención: BLANCA CHAVEZ BLANCO Tel: 331-3099631

Nº de Folio: **49** Nº de Cliente: **117782700-1** Nº de Orden: **35** Pag. 4 de 4

R.F.C. del cliente: UGU250907MH5
Pedido de cliente: **36**
Forma de Pago: 04
Condiciones de pago: TARJETA DE CREDITO/DEBITO
Día de Pago: 20/09/2022
Transportista: INTERNATIONAL
Nº Certificado: **37** **38**
Nº Certificado SAT:
Fecha Factura: 2022-09-20T10:11:13
Fecha Certificación: 2022-09-20T10:11:13

AMF#: **39**
Fecha Pedido: 24/08/2022
SalesRep: **40**
Uso de CFI: G03
Pedimento: **41**
Regimen Fiscal: 603
Exportacion: 01

Cadena Original del Timbre:

42

Sello Digital del Emisor:

43

Sello Digital del SAT:

44

UUID:

45

RfcProvCertif:
SNF171020F3A

LUGAR DE EXPEDICION: 01219 PUE
Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Comprobante Validado
en la pagina del **SAT**

1, 4, 5 y 6.- 1 palabra, correspondiente a un dato Identificativo, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

2, 42, 43, 44 y 45.- 1 cifra alfanumérica, correspondientes a un dato Patrimonial, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

3.- 3 palabras, correspondientes a un dato Identificativo, eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

7, 14, 22, 30 y 40.- 2 palabras, correspondientes a un dato Identificativo, eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

8, 16, 24 y 34.- 1 letra, correspondientes a un dato Patrimonial, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 46, 47, 48 y 49.- 1 cifra numérica, correspondientes a un dato Patrimonial, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y